CUENTA DE COBRO N° 03

Ciudad y Fecha: Norcasia 26 de Marzo de 2026

AGUAS DE LA MIEL S.A E.S.P.

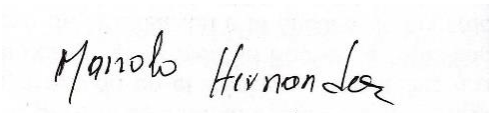
DEBE A
MANOLO HERNANDEZ BELTRAN
C.C. 10.169.271
Régimen No Responsable

La suma ($2.500.000). Dos millones quinientos mil pesos mcte, por concepto de prestación de servicios como conductor del vehículo compactador de residuos sólidos del municipio de Norcasia – caldas, para apoyar las actividades de recolección y transporte de los mismos hasta el sitio de disposición final autorizado, de conformidad con la normatividad vigente. Durante el periodo comprendido del 01 al 26 de Marzo del presente año según contrato N° 02.

Cuenta de Ahorros Banco de Bogotá No 390331643

Nota:
Para Efectos de Retención en la Fuente manifiesto bajo gravedad de Juramento que para efectos de mi declaración de renta No utilizare costos ni deducciones asociados a mis ingresos y calculare mi declaración de renta bajo la cedula de Rentas Laborales, por lo tanto, me acojo al mecanismo de retención citado en el artículo 383 del E.T, la cual aplica la tabla de ingresos laborales.

Atentamente:



MANOLO HERNANDEZ BELTRAN
Contratista